



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PUBLICA

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposición Pública en los términos de la Ordenanza N° 21/16. Para cubrir el cargo de Juez Letrado de Faltas, para el Tribunal de Faltas con asiento en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

DURACION EN EL CARGO: cuatro (4) años, con bloqueo de título.

FECHA DE APERTURA DE INSCRIPCION: 13 de septiembre de 2024 (8:00 hs.)

CIERRE DE INSCRIPCION: 07 octubre de 2024 (13:00 hs.)

SON REQUISITOS: Para ser Juez Letrado de Faltas se requiere ser argentino, poseer título de abogado, tener como mínimo veinticinco años de edad, no estar comprendido en las causales de inhabilidad previstas en el Art. 18 de la Ley Provincial XVI N° 46, poseer residencia en la ciudad de Esquel y tres años de antigüedad en el ejercicio activo de la profesión de abogado o en cargos Letrados de la Justicia. Estas circunstancias deberán acreditarse mediante constancia de inscripción en la matrícula correspondiente o con la certificación extendida por el máximo órgano rector de la Justicia donde se hubiere desempeñado, según el caso.

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR SU POSTULACION: Curriculum vitae, en la Secretaría Legislativa, el que deberá incluir: datos personales, copia certificada de título de abogado, certificación de antigüedad en la matrícula, antecedentes curriculares, experiencias adquiridas en el desempeño laboral anterior, trabajos doctrinarios publicados, cursos de perfeccionamiento realizados, declaración jurada del postulante de no estar incurso en ninguna de las inhabilidades establecidas en la Ley XVI N° 46, otros datos que el aspirante considere relevantes, acompañados de la documentación respaldatoria que fuere necesaria.

El Reglamento de Concurso para la designación de Juez de Faltas, de la Municipalidad de Esquel y el temario pueden ser consultados o requeridos en la Sede del HCD de la Municipalidad de Esquel.

La documentación solicitada se recibirá en la sede del Honorable Concejo Deliberante, ubicada en Av. Ameghino 695 esquina Bartolomé Mitre de la ciudad de Esquel, entre los días 13 de septiembre de 2024 y de 07 octubre de 2024, en el horario de 08.00 a 13.00 hs.

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel